

# Licitar en los municipios

## Una propuesta con historia

En el 2006 FEMAPE elaboró un proyecto de Ley para que se incorpore a los municipios al Padrón del Registro de Proveedores y Licitadores, y para que las empresas habilitadas en dicho Organismo puedan licitar en las comunas. A pesar de que el proyecto caducó, actualmente Directivos de la entidad trabajan para que se concrete la propuesta.

POR: CATALINA OUBEL

**D**esde hace ya 36 años, la Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado, trabaja en defensa de los intereses de los empresarios bonaerenses. Gracias al esfuerzo de sus autoridades, a lo largo del camino recorrido, muchos fueron los logros alcanzados, el último objetivo cumplido fue haber conseguido la "exención impositiva del Impuesto de Sellos", para las empresas de servicios que contraten con el Estado provincial, a través de la Ley 14.200.

Siempre con la premisa de ser legítimos representantes de los empresarios, los integrantes del Consejo Directivo trabajan conjuntamente con diversos Organismos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Jefatura de Gabinete de Ministros y ambas Cámaras legislativas, para que a través de la modificación de la Ley de Contabilidad de la Provincia (D.L. 7764/71), se incorpore paulatinamente a los municipios al Padrón de Proveedores, con el objetivo de que las empresas que decidan contratar con el Estado bonaerense puedan también licitar a nivel municipal, siempre y cuando la comuna adhiera a dicha propuesta, sin tener que realizar trámites adicionales.

En relación a esta iniciativa, el presidente de la Federación, Daniel Amato, explicó que "lo que FEMAPE solicita desde hace varios años es que todas las empresas que son proveedoras del Estado estén habilitadas para licitar en cualquiera de los 135 municipios, sin tener que realizar trámites adicionales. Actualmente para poder vender, la empresa se tiene que inscribir en cada una de las

Oficinas de Compras de las comunas; esta modalidad se termina convirtiendo en una barrera burocrática para aquellos interesados en contratar".

"Si esto se logra, todas las partes se benefician. Los municipios porque incorporarían, si así lo desean, a más de 3.000 empresas de todos los rubros a su padrón, lo que traería como consecuencia más transparencia, mayor oferta y la posibilidad de elegir mejores precios y calidad en los productos", agregó.

"Además, el presupuesto municipal se verá favorecido y los proveedores tendrán un amplio abanico de clientes a lo largo de la Provincia. Asimismo, la cantidad de licitaciones de FEMAPE se incrementará debido a que tendremos acceso a una mayor cantidad de pliegos, o bien, a licitaciones que por el momento no recibimos", concluyó Daniel Amato.

### Los inicios de la propuesta

La incorporación de los municipios al Padrón del Registro de Proveedores y Licitadores, y la habilitación para que las empresas ya inscriptas en dicho Organismo puedan licitar en las comunas, es el objetivo por el cual la Federación trabaja desde hace varios años.

En el 2006 el Consejo Directivo de la institución elaboró un proyecto de Ley para solicitar la modificación del Artículo 7 "inciso" 19 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Ley 8.827, actualmente derogada y reemplazada por la Ley de Administración Financiera 13767).

Teniendo en cuenta que las exigencias que existen a la hora de contratar con el Estado bonaerense tienen como finalidad asegurarle al poder público, proveedores con capacidad técnica, jurídica y econó-

**FEMAPE solicita desde hace varios años que todas las empresas proveedoras del Estado estén habilitadas para licitar en cualquiera de los 135 municipios, sin tener que realizar trámites previos**

mica, el proyecto presentado argumentaba que gracias a los requisitos solicitados la Provincia tuvo ventajas operacionales que las comunas no tuvieron, debido a que la oferta de proveedores se limitó a su zona de influencia.

Por ello y para beneficio de ambas partes, la reforma del "Inciso 19" planteaba: "...Llevar un Registro Único de Proveedores y Licitadores, donde se inscribirán quienes tengan interés en contratar con el Estado bajo el régimen de la Ley de Contabilidad y que será de uso obligatorio para todos los Organismos de la Administración provincial. Asimismo los municipios de la Provincia podrán adherirse al sistema implementado a través de sus Oficinas de Compras las que harán las veces de delegaciones de este Registro Único, y en ellas se delegará la confección y remisión de legajos y/o toda información necesaria para el fin indicado...".

A pesar de que en el año 2006 el proyecto tuvo la aprobación de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, al no haber sido tratado en Senadores la propuesta caducó, sin embargo las autoridades de FEMAPE continúan trabajando para que este propósito se concrete y así poder lograr mayores beneficios para los empresarios del Estado. #

# Pequeños gestos, grandes historias

Hace 8 años iniciamos el camino de ubicar en el centro de la escena, el concepto de 'responsabilidad social empresaria' como una forma de retribuir y ayudar quienes necesitan siempre el hombro del otro para poder levantarse.

POR: VANESA ABALOS

**T**odos los 26 de agosto, en la Provincia de Buenos Aires se celebra el Día del Proveedor. Desde la Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado, entendemos que justamente la mejor forma de festejar no es con una celebración en nuestro nombre, sino brindarse a aquellos que más lo necesitan.

La intención de despertar y apuntalar en el seno de las empresas un compromiso, y afianzar el sentido de la responsabilidad social, es lo que movilizó a nuestra entidad hace 8 años a colaborar con instituciones que requieren ayuda para continuar con la tarea que realizan.

Por eso y con el acompañamiento de nuestros asociados, cada año intentamos alcanzar nuevas metas creando redes que generen una telaraña de apoyo a entidades que día a día apuestan a la solidaridad como forma de vida.

Durante el 2010, nuestra institución gracias al aporte de más de 100 asocia-

dos, logró donar una cocina industrial y una sobadora eléctrica a la Fundación "Caminando junto al hermano que nos necesita", que cuenta con un Hogar para hombres mayores.

Así mismo también, se colaboró nuevamente con el Comedor y Copa de Leche "Las Tablitas", con el aporte de materiales para que el Comedor pueda continuar con la construcción de la biblioteca y ludoteca con un sistema ignífugo y antihumedad.

### "A nosotros nos cambió un 100% la vida"

El Comedor y Copa de Leche "Las Tablitas", se encuentra ubicado en 6 bis entre 613 y 614 de Barrio Aeropuerto, Villa Elvira. Actualmente asisten a este centro 68 familias, con 190 niños y niñas.

"En el 2009 necesitábamos los materiales para mejorar la instalación eléctrica que era muy precaria, además necesitábamos arreglar el cielorraso porque se llovía y pedimos dos salamandras, ya que el lugar es muy grande y necesitábamos calefaccionarlo. Gracias a la ayuda de FEMAPE,

podimos realizar todo esto y además nos regalamos un sistema de alarmas y tres computadoras que fueron la base inicial para lo que hoy ya es una Sala de Computación", contó a Desafío Empresario, Cristina Garrido, responsable del Comedor.

Garrido explicó además que "durante el 2010 se nos entregaron los materiales para la construcción de una Biblioteca independiente del Comedor, porque ya nos había quedado muy pequeño el espacio, y ahora estamos en la etapa final. Realmente nos cambió la vida porque hoy podemos brindar un espacio acorde a las necesidades de los chicos".

"Las Tablitas dejó de ser sólo un comedor para convertirse en un Centro de Formación Integral donde hoy tenemos escuela de baile, escuela de rugby, cursos de informática, cursos de Inglés, apoyo escolar, manualidad de reciclado y cerámica, entre otras cosas. Realmente hemos avanzado en cosas que sin las donaciones no hubiéramos podido comenzar", finalizó la responsable de Las Tablitas. #

# OFIMED S.R.L.

## BIOSEGURIDAD

OFIMED s.r.l. ofrece certificaciones de SEGURIDAD ELÉCTRICA (IEC 60601-1/ IRAM 4220) y PERFORMANCE para su equipamiento médico, otorgándole confianza y seguridad para sus pacientes y la posibilidad de complementar los requisitos para la obtención de Certificados de Calidad.- Quirófano - Neonatología - UT I - Esterilización - Laboratorio - etc -

